



Buine Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

30 NOV 2022

BUIN,

DECRETO ALC N° 3484

/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3226 del 14 de Noviembre de 2022, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, a contar del 30 de Noviembre hasta el 02 de Diciembre de 2022, inclusive. En atención a la participación del Alcalde Titular en el Encuentro Nacional de Municipios Rurales - ENAMUR 2022 a realizarse en Caldera, Región de Atacama.

2.- Ley N° 20.545 de fecha 17 de octubre de 2011 – Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Modifica Normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Posnatal Parental.

3.- Ley N° 21.510 del 24 de noviembre de 2022 – Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Extiende Transitoriamente el Permiso Posnatal Parental.

4.- El correo de fecha 25 de noviembre de 2022, enviado por el Encargado de Remuneración, en materia que la funcionaria doña Francisca de Paula Troncoso Ortega, hará uso del derecho de extender su permiso Postnatal Parental desde el 30 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2022, en virtud a lo establecido en el Art. 1º de la Ley N° 21.510 de la que Extiende Transitoriamente el Permiso Postnatal Parental.

D E C R E T O

Autorizase la **Extensión del Permiso Postnatal Parental** a la funcionaria doña **FRANCISCA DE PAULA TRONCOSO ORTEGA**, Cédula de Identidad N° Labores administrativas en Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, **a contar del 30 de Noviembre 2022 Al 31 de Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive. En atención al Art. 1º de la Ley N° 21.510 – Extiende Transitoriamente el Permiso Postnatal Parental.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IV/R/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria / Carpeta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
en mi oficina
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)